



MISIÓN DE ACCIÓN COMERCIAL ISRAEL

Del 19 al 23 de junio de 2023

La **Cámara de Comercio de Terrassa**, con colaboración de la **Oficina de ACCIÓ en Tel Aviv** y la red **Enterprise European Network en Israel**, organiza una Misión Comercial a Israel.

Esta misión es de carácter plurisectorial

Se visitará Tel Aviv y ciudades próximas según las agendas individuales preparadas específicamente para cada una de las empresas.

Fecha límite de inscripción: **24 de marzo de 2022**

Plazas limitadas

Descripción y objetivos:

Esta Misión forma parte del Plan de Acción Internacional de la Cámara de Comercio de Cataluña con el apoyo de ACCIÓ y la red Enterprise European Network en Israel y tiene como objetivo la búsqueda de distribuidores o agentes según los perfiles solicitados por la empresa participante para favorecer un primer acercamiento al mercado.

Más información:

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERRASSA

C/ Blasco de Garay, 29-49 - 08224 Terrassa

Tel. 937 33 98 33

Montse LLimós mllimos@cambraterrassa.org



OPORTUNIDADES DE MERCADO

¿POR QUÉ ISRAEL?



Israel es una de las economías de mercado más fuertes y desarrolladas del mundo, centrada principalmente en los productos tecnológicos.

La Unión Europea es el principal socio comercial de Israel y el 2,3% de sus importaciones totales globales provienen de nuestro país.

En octubre de 2021, Israel **reformó su sistema de importaciones** que afectan a más del 80% de productos, reconociendo los estándares de la norma europea o internacional y la aboliendo todas las normas exclusivas de Israel, que había bloqueado una parte significativa de la importación, encarecido los productos e incluso prohibido la importación de algunos de ellos hasta ahora. La reforma se irá aplicando por etapas en los campos de regulación siguientes: estandarización (a partir de junio de 2022), energía (a partir de septiembre de 2022), alimentación y cosmética (a partir de enero de 2023).

Además, el **Acuerdo Comercial de Asociación UE- Israel**, establece una zona de libre comercio entre ambos países, por lo que las mercancías originarias de la Unión Europea son elegibles para tasas preferenciales, siempre que se presente el documento pertinente de origen preferente. Por lo tanto, hay una exención de derechos de aduana para los productos industriales que llegan a Israel desde España.

Tiene apenas 9 millones de habitantes, pero cuenta con más de 6.000 start-ups tecnológicas, consolidando el país como **uno de los principales centros de innovación y emprendimiento a nivel global** después de Silicon Valley, situándose como el país con **la mayor concentración grande de innovación e iniciativa empresarial del mundo**, en sectores como el agritech, la salud digital y el equipamiento médico, la movilidad inteligente, la ciberseguridad, las Smart Cities la industria 4.0 y el foodtech.



INFORMACIÓN

Fechas de viaje de ida y vuelta: Salida 19 de junio y regreso 23 de junio de 2023.

Fechas previstas para las reuniones: Las reuniones con los posibles socios-clientes se llevarán a cabo **los días 21, 21 y 22 de junio**

Cuota de inscripción: 450 € (+ IVA) + el coste de la agenda contratada.

Coste de la agenda:

**Agenda presencial:* 800 € + IVA

**Agenda virtual:* 600 € + IVA

Fecha límite de inscripción: 24 de marzo de 2022

¿Qué os ofrecemos?

- ✓ Reunión con el responsable del mercado de Israel de la Cámara de Comercio de Terrassa y ACCIÓ para evaluar la actividad y el objetivo de la empresa participante.
- ✓ Agenda individualizada elaborada por nuestros colaboradores a destino.
- ✓ Soporte logístico de organización y tramitación de la documentación requerida.
- ✓ Seguimiento personalizado de la acción comercial.
- ✓ Acompañamiento de un técnico de la Cámara de Comercio de Terrassa durante el viaje y a visitas, si así lo requiere la empresa.

Destinatarios:

Empresas que deseen hacer una acción de acercamiento y conocimiento del mercado.

Requisitos:

Abierto a cualquier empresa, previo filtro de las oportunidades del país de destino y al análisis del canal de entrada solicitado.

Más información:

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERRASSA

C/ Blasco de Garay 29-49

08224, Terrassa

Tel. 937 33 98 33

Montse Llimós mllimos@cambraterrassa.org



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El **objetivo** de la acción es promover la internacionalización de la empresa participante. Quedan, así, excluidas las empresas que no persigan este objetivo.
2. Para poder preparar adecuadamente los contactos, la empresa se compromete a aportar **toda la información** que se le solicite dentro la fecha fijada por los organizadores a:
Montse Llimós mllimos@cambraterrassa.org
Cámara de Comercio de Terrassa, Departamento Internacional
C/ Blasco de Garay, 29-49
Tel. 937339833
3. La solicitud de participación solo se considerará firme con la recepción del **formulario de inscripción** debidamente rellenado y el **justificante de pago** correspondiente a la cuota de participación (+IVA).
4. **Forma de pago:**
 - A través de transferencia bancaria donde figure como concepto “**Misión Comercial a Israel 2023**” al número de cuenta:
IBAN: ES17 0081 5098 65 0001052607
SWIFT CODE: BSABESBB
5. El **criterio de selección de las empresas** participantes será el siguiente:
 - La idoneidad del producto en el mercado objetivo.
 - La fecha de llegada de la inscripción (hoja de inscripción y comprobante del pago).
 - Tendrán prioridad las empresas de los sectores objeto de negocio en el mercado a visitar y las que soliciten las agendas en todos los países.

Se informará a las empresas seleccionadas. A las empresas no seleccionadas se les devolverá la cuota de participación y se les notificará las razones de exclusión.

6. La empresa se compromete a mantener las entrevistas de trabajo que se hayan programado de acuerdo con la información y las instrucciones suministradas.
7. Dado el caso que la empresa requiera de los servicios de un intérprete, el coste adicional irá a cargo de la empresa.
8. Toda alteración del viaje, vuelos, fechas, itinerarios, deberá ser previamente autorizado por el director de la Misión.
9. **En caso de cancelación por parte de la empresa:** la cuota de participación **no se devolverá**. La penalización del coste de la agenda de contactos será del 100% en el caso de que nuestro colaborador a destino haya empezado las tareas de preparación de la agenda. De los gastos ocasionados con la agencia de viajes, la empresa será directamente responsable.